Villahermosa,

Doctor
JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Gobernación del Tolima

Asunto: Remisión propuesta técnico-económica proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022"

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me permito adjuntar propuesta técnico-económica de acuerdo con el asunto de la referencia cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022", VIABILIZADO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CON RECURSOS INC".

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RESTREPO
Alcalde Municipal
Villahermosa - Tolima

PROPUESTA PARA "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022", VIABILIZADO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CON RECURSOS INC".

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar un proyecto cultural que esté ligado en ayudar a la integración social de personas con discapacidad, a través del teatro, que no solo facilite una experiencia lúdica, sino también transmitiendo valores y conocimientos en el ámbito de la cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Potenciar la capacidad comunicativa, de expresión personal y el compromiso de las PcD y sus cuidadores.
2. Desarrollar la capacidad de expresión corporal, lingüística, plástica y rítmico-musical; Facilitando la integración social en su grupo de iguales y en la sociedad.
3. Aumentar el auto concepto, autoestima y la propia creatividad.
4. Desarrollo de la capacidad perceptiva-sensorial y de las destrezas motoras. Descubrir la capacidad de expresión de sensaciones y emociones desde el movimiento y el propio cuerpo.
5. Favorecer el desarrollo de la autonomía y el trabajo en grupo.
6. Mostrar las capacidades artísticas de los actores, y su capacidad de transmitir emociones y sentimientos a través de la actuación teatral. Promover una actitud positiva hacia este colectivo, poniendo especial énfasis en las ayudas del medio.
7. Concienciar a todas las personas de la participación activa del discapacitado en la sociedad, asi como facilitar su inserción en la misma. Fomentar la capacidad de escucha a través de la participación como espectadores.
8. Transmitir aspectos culturales importantes para la sociedad.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Actualmente el municipio de Villahermosa Tolima no cuenta con espacios reales y con personas capacitadas para el manejo cultural a personas en condición de discapacidad, por tanto, es necesario generar espacios donde dichas personas cuenten con las diferentes herramientas que los lleven a tener un enriquecimiento cultural y artístico, mediante el desarrollo de sus capacidades; debido al gran cantidad de PcD que tiene el municipio es

imperativo que se generen proyectos de apoyo y se generen los espacios anteriormente mencionados.

Desde la administración municipal se ha venido recalcando la importancia que tiene esta población para el buen desarrollo común de nuestra sociedad, por tanto, se ha garantizado personas capacitadas con el fin de velar por su bienestar y garantizar sus derechos y deberes, siendo incluyentes en diferentes actividades las cuales se desarrollan desde los diferentes ámbitos culturales. Este proyecto es importante para el municipio ya que nos ayuda a dignificar y eliminar barreras que diariamente la sociedad alimenta por causa del desconocimiento de todas las actitudes que las personas en condición de discapacidad poseen y que pueden contribuir a un cambio para nuestro municipio.

En el caso de los centros educativos del municipio de Villahermosa, donde se trabaja con personas que tienen alguna capacidad especial, las prácticas artísticas no son valoradas ni desarrolladas con sus estudiantes, pues al parecer, se desconoce que pueden incrementar las capacidades cognoscitivas de las personas con capacidades especiales; nada más lejos de esta falsa percepción, debido a que en el año 1945 Jean Dubuffet, creó el grupo Art Brut, donde personas ajenas al mundo artístico y con capacidades especiales cognoscitivas, inspiraron con sus obras a artistas de la talla de Picasso, Paul Klee y Max Ernst, incluso, algunos de ellos pasaron a formar parte de la historia del arte moderno y contemporáneo (Minturn, 2004). Por eso, podemos afirmar que las prácticas artísticas como el teatro son de vital importancia, en tanto fomentan reconocerse y asombrarse de sí mismo y de los otros, enriqueciendo la experiencia y visión de mundo. Por lo tanto, la presente propuesta es pertinente en el municipio de Villahermosa, el país y el mundo, ya que puede brindar aportes al estudio de la capacidad de creación y expresión de las personas con capacidades espéciales.

LUGAR PLAZO DE EJECUCIÓN

El proyecto tendrá una duración de ciento veinte (120) días calendario y se llevará a cabo en el Municipio de Villahermosa.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Personas con capacidades especiales
Profesores
Cuidadores

No. Habitantes beneficiados	Total, de población 500 habitantes

OBLIGACIONES

1. Realizar la ejecución del proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON

DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022" ligado en ayudar a la integración social de personas con capacidades especiales, a través del teatro, que no solo facilite una experiencia lúdica, sino también transmitiendo valores y conocimientos en el ámbito de la cultural.

2. Conformar cuatro (4) colectivos artísticos para el desarrollo del proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022", cada uno con un aproximado de entre 7 a 8 personas con capacidades especiales, que pertenezcan a las distintas instituciones y/o familias del municipio de Villahermosa.

3. Realizar encuentros de formación consistente en veinticuatro (24) actividades de taller teatral con cada uno de los cuatro (4) colectivos artísticos, para un total de noventa y seis (96) actividades, cada una con una duración de dos horas y 30 minutos.

4. Llevar a cabo una (1) muestra teatral de personas con capacidades especiales, la cual se realizará en el municipio de Villahermosa (casa de la Cultura del municipio de Villahermosa y/o salones comunales-culturales y/o espacios no convencionales con entrada gratuita para toda la comunidad) con los cuatro (4) colectivos teatrales dando a conocer los montajes realizados a lo largo de dos (2) días.

5. Desarrollar una (1) presentación artística con un (1) grupo departamental y/o nacional Integrado por personas con capacidades especiales en el marco de la muestra teatral a realizarse finalizados los procesos de formación teatral.

6. Realizar la entrega de certificados de participación en el proyecto, "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022", a todas las personas con capacidades especiales.

7. Crear un video documental de memorias en HD con material audiovisual y fotográfico, con una duración de 30 minutos del proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022", este video será colgado en la plataforma YouTube para ser compartido a la red de bibliotecas públicas del departamento y a toda la comunidad interesada en ver el proceso de formación y muestra teatral.

8. Garantizar el cumplimiento del cronograma de actividades correspondiente al proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022", aprobado por el Ministerio de Cultura.

9. Garantizar la inversión del presupuesto aprobado por parte del Ministerio de Cultura para el proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022".

10. Vincular a: tres (3) coordinadores de proyecto, dos (2) licenciados en teatro, un (1) grupo nacional grupo departamental y/o nacional Integrado por personas con capacidades especiales y tres (3) interpretes en lengua de señas y manejo de escritura braille, contratistas necesarios para la ejecución del proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VILLAHERMOSA 2022", atendiendo el marco normativo que rige la materia en contratación estatal, con total apego y respeto al estatuto anticorrupción.

11. Garantizar que en el contrato derivado para la ejecución del convenio se utilice personal idóneo y experimentado para el desarrollo de todas y cada una de las actividades.

12. Cumplir y hacer cumplir las condiciones técnicas, de los productos y servicios entregables según propuesta.

13. Recibir a cabalidad los objetos contratados, para cumplir con el objeto del convenio en el plazo estipulado.

14. Entregar en medio físico y magnético registro fotográfico en archivos jpg y esquemas que soporten la ejecución del proyecto terminado.

15. Adelantar el registro de los beneficiaries directos del evento en la Plataforma del OBSERVATORIO CULTURAL del departamento, que permita elaboral los informes de la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescents, adultos, afrodescencientes, etc.).

16. Abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio, para el manejo de los recursos desembolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del convenio, y reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que se generen.

17. Destinar los recursos desembolsados por el Departamento única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio.

18. Garantizar y verificar que se constituya la Póliza Única de Cumplimiento con los amparos necesarios para la ejecución de los objetos contractuales que se generen por parte de los terceros Intervinientes en la ejecución del proyecto.

19. Incluir en todas las actividades el logotipo de la Gobernación del Tolima y la Dirección de cultura Departamental, así como mencionar esta participación en todos los eventos.

20. Suscribir el acta de liquidación previa ejecución del convenio.

21. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

22. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del convenio de conformidad con la Ley.

OBLIGACIONES GENERALES DEL COOPERANTE:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
8. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Cumplir con el valor estipulado como aporte del Departamento de acuerdo con la forma de desembolso establecida en el convenio.
2. Designar la supervisión del convenio a través de la cual la entidad mantendrá interlocución permanente y directa con el cooperante.
3. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del cooperante en desarrollo del objeto del convenio.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del convenio a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido, así como controlar y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones durante la ejecución y liquidación del convenio.
5. Facilitar y coordinar con el cooperante la entrega de información y documentación que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenida para la ejecución del convenio.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones

pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.

7. Realizar el desembolso de los recursos en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Clausura de una muestra de teatro con las personas en condiciones especiales de un día (1) de duración.
- Una presentación de una obra artística de un grupo nacional de personas en condiciones especiales.
- Entrega de certificados a los participantes en condiciones especiales.
- Entrega de video documental de memoria del proyecto.
- Informe final con soportes.

PROPUESTA ECONOMICA

Se toma como base de referencia el presupuesto aprobado por el Ministerio de Cultura (Imagen N°1)

PROPUESTA ECONOMICA

Se toma como base de referencia el presupuesto aprobado por el Ministerio de Cultura (Imagen N°1)

	FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Página 13 de 15 Código: F-OPL-020 Versión: 3 Fecha: 06/May/2019

profesores y/o docentes y cuidadores que hacen parte de las instituciones que trabajan con personas con capacidades especiales, quienes de una u otra forma verán las distintas metodologías de los profesores de teatro al realizar los distintos procesos de formación y de esta forma actualizarán conocimientos pedagógicos para desarrollar clases y/o acompañamientos con el fin de proyectar nuevos aprendizajes a las personas con capacidades especiales.	

Cobertura (Determine y mencione el área geográfica donde se desarrollará el proyecto; municipio, vereda, región) ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA.

Financiación

Fuente	Valor	Vigencia(s)
Recursos Impuesto al consumo vigencias anteriores	$	
Recursos Impuesto al consumo vigencia actual	$ 40.000.000	2022
SGP Sistema General de Participaciones	$	
Estampilla Pro- cultura Municipal	$	
Estampilla Pro- cultura Departamental	$	
Regalías Municipio	$	
Regalías Departamento	$	
Fondo Nacional de Regalías	$	
Recursos Propios Municipio	$	
Recursos Propios Departamento	$	
Cooperación Nacional	$	
Cooperación Internacional	$	
Recursos inversión Ministerio de Cultura	$	
Programa Nacional de Concertación	$	
¿Otro(s) recurso(s)? ¿Cuál(es)?:	$	
Valor Total del Proyecto:	$ 40.000.000	

Espacio para diligenciamiento de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento
RADICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre:			
Firma:			
Fecha de radicación del proyecto	Día	Mes	Año

Imagen No 1

PRESUPUESTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
NIT 800.100.145-0
SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACIÓN
CODIGO 500-01-61

INCLUYETE EN EL TEATRO", PROGRAMA DE FORMACION TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, VILLAHERMOSA TOLIMA 2022						
ITEM	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Coordinador del proyecto	Pago de honorarios a una licencia de teatro para la coordinación de proyecto.	Mes	3	$2.400.000	$7.200.000
2	Licenciados en teatro	2 licenciados en teatro para y/o talleres teatrales a 4 grupos de personas con discapacidad, con el propósito de crear 4 obras de teatro realizadas por personas con discapacidad.	(Licenciados) Mes	(2 Licenciados) (3 Meses): 6 meses	$3.000.000	$18.000.000
3	Escenotecnia	Elaboración de elementos escenográficos, vestuario y utilería para cada una de las 4 obras de teatro a crear con cada uno de los 4 colectivos de teatro integrados por personas con discapacidad.	Escenotecnia	4	$300.000	$1.200.000
4	Presentación grupo nacional	Realización de una presentación artística de un grupo nacional conformado de personas con discapacidad la cual se desarrollará en el marco de la 1ª muestra de teatro de personas con discapacidad Villahermosa Tolima 2022.	Presentación	1	$2.600.000	$2.600.000
5	Refrigerios	Refrigerios industrializados para las personas con discapacidad que harán parte del desarrollo del proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO", Programa de formación teatral y muestra de teatro de personas con capacidades especiales, Villahermosa Tolima 2022.	Refrigerios	640	$4.500	$2.880.000
6	Certificados	Elaboración y entrega de 100 certificados de participación en el proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO", Programa de formación teatral y muestra de teatro de personas con capacidades especiales, Villahermosa Tolima 2022. a 100 personas con discapacidad y cuidadores.	Certificados	100	$2.200	$220.000
7	Video documental	Realización de un documental de memorias en HD con una duración de 20 minutos sobre la ejecución del proyecto, con interpretación en Lengua de señas colombiana, locución, subtitulaje, "INCLUYETE EN EL TEATRO", Programa de formación teatral y muestra de teatro de personas con capacidades especiales, Villahermosa Tolima 2022.	Pago global	1	$4.000.000	$4.000.000
8	Interprete	1 persona encargada de realizar la interpretación en lengua de señas y manejo de escritura braille con el fin de mejorar la comunicación con las personas en condición de discapacidad.	Interprete	3	$1.300.000	$3.900.000
					GRAN TOTAL	$40.000.000

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Es de precisar que el cronograma de actividades aprobado por el Ministerio de Cultura, se establece por un periodo de cuatro meses, pero el Municipio requiere de un (1) mes adicional con el fin de adelantar el proceso contractual que permitirán la ejecución del convenio.

"INCLUYETE EN EL TEATRO", PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, VILLAHERMOSA TOLIMA 2022																	
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
1	Proceso de contratación entre la alcaldía de Villahermosa Tolima y contratista.	x															
2	Convocatoria y socialización del proyecto sobre los procesos de formación X teatral a desarrollar con 4 colectivos teatrales conformados con personas con Discapacidad.		x														
3	Desarrollo de procesos de formación teatral a 4 colectivos de personas con Discapacidad.			x	x	x	x	x	x								
4	Creación de 4 obras de teatro de 4 colectivos de personas con discapacidad.									x	x	x	x				
5	Ensayos generales de 4 obras de teatro creadas por 4 colectivas de personas con discapacidad.													x	x		
6	Clausura Desarrollo de la 1 muestra de teatro de personas con discapacidad. Villahermosa Tolima 2022: encuentro familiar, instituciones educativas y comunidad en general, asistentes al evento principal.															x	
7	Clausura Presentación de una obra artística de un grupo nacional conformado con personas con discapacidad.															x	
8	Clausura: Entrega de refrigerios y certificados a las personas con discapacidad participantes del proyecto "INCLUYVETE EN EL TEATRO, PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, VILLAHERMOSA TOLIMA 2022			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
9	Registro audiovisual y fotográfico para la creación de un video documental de memorias del proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO", PROGRAMA DE FORMACIÓN TEATRAL Y MUESTRA DE TEATRO DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, VILLAHERMOSA TOLIMA 2022.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
10	Entrega de video documental de memorias del proyecto "INCLUYETE EN EL TEATRO" Programa de formación teatral y muestra de teatro de personas con capacidades especiales, Villahermosa Tolima 2022 a la red de bibliotecas públicas del departamento del Tolima																x
11	Elaboración de informe final adjuntando soportes.																x

VIABILIZACIÓN TECNICA Y JURIDICA

La presente propuesta se presenta con base en el proyecto radicado en el Ministerio De Cultura de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución DM 0049 del 7 de Feb. del 2022.

Al respecto es importante precisar que el Ministerio de Cultura emitió **CONCEPTO FAVORABLE** el cual se encuentra en el Sistema de consulta SIG, adjunto a la propuesta copia del perfil presentado y los documentos requeridos para la celebración del presente convenio.

CESAR AUGUSTO RESTREPO
Alcalde Municipal
Villahermosa - Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.011.262

RESTREPO
APELLIDOS

CESAR AUGUSTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1977
VILLAHERMOSA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

10-DIC-1998 VILLAHERMOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1508800-70125585-M-0093011262-20040929 06820 04272A 02 146562032

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO VILLAHERMOSA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.004.913-2

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA

C E R T I F I C A

Que en el Acuerdo 001 del 31 de mayo de 2021 se menciona:

ARTICULO DECIMO CUARTO: - Autorizase al alcalde Municipal de VILLAHERMOSA Tolima, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectué las siguientes acciones: 1°. - Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo. 2.- Autorizase al Alcalde para celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, de cooperación internacional o alianzas estratégicas y comunicar proyectos con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden municipal, departamental, regional, nacional e internacional que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal ""Con seguridad y Desarrollo Transformamos a Villahermosa que en el Acuerdo 001 del 31 de mayo de 2021.

Que el artículo décimo cuarto del Acuerdo No.001 de 2020, y aprobado en las sesiones del Concejo Municipal, faculto lo siguiente:

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: - Autorizase al alcalde Municipal de VILLAHERMOSA Tolima, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1°.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

2.- Conforme a lo señalado y acordado en los contratos- plan, autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la región del Norte del Tolima y darle vigencia a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo ""Con seguridad y Desarrollo Transformamos a Villahermosa"".

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO VILLAHERMOSA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.809.004.913-2

Que el Consejo de Estado mediante concepto número 9 de 2014 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, frente al particular indicó lo siguiente:

"(...)

iv. El acuerdo por medio del cual los concejos municipales establecen la lista de contratos que requieren su autorización tiene vigencia indefinida, salvo que el propio acuerdo señale lo contrario. En consecuencia, no es necesario que todos los años o al inicio de cada periodo de sesiones se vuelva a expedir un nuevo acuerdo sobre la materia. Ello claro está, sin perjuicio de la facultad natural de los concejos de modificar o adicionar sus acuerdos anteriores en cualquier momento.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Villahermosa Tolima a los trece (13) días del mes de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

JOSE DAVID FLOREZ LOPEZ
Presidente

Stefania Peña A

STEFANIA PEÑA ALVAREZ
Secretaria

ANEXOS:
Acuerdo 001 de 2020 (Folios3-197)
Acuerdo 010 de 2020 (Folios 198-252)

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, CESAR AUGUSTO RESTREPO con C.C. 93011262 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de VILLAHERMOSA - TOLIMA, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL DE LA U.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en VILLAHERMOSA (TOLIMA), el martes 29 de octubre del 2019.

NORBEY CARMONA — MARIA AMPARO VALENCIA HERNANDEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

GUILLERMO SANCHEZ CHAUX

SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

Notaría VILLAHERMOSA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ACTA NÚMERO 001

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO RESTREPO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 – 2023

En el municipio de Villahermosa Tolima, a primero (1°) de Enero del año dos mil veinte (2020), comparece al despacho notarial, el señor **CESAR AUGUSTO RESTREPO,** varón mayor de edad, domiciliado en el municipio de Villahermosa Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.011.262, expedida en el mismo municipio, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE** del municipio de Villahermosa, Departamento del Tolima, para el periodo constitucional comprendido entre el primero (1°) de Enero del año 2020 al treinta y uno (31) de diciembre del año 2023. Para tal efecto presentó la solicitud de manera verbal y la credencial expedida por la Registraduría Nacional de Estado Civil y Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de fecha 29 de octubre de dos mil diecinueve 2019), que acredita que el compareciente ha sido elegido **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA,** por el período comprendido entre el primero (1°) de Enero del año 2020 al treinta y uno (31) de diciembre del año 2023. En tal virtud el suscrito Notario Único del Círculo de Villahermosa Tolima, previas las formalidades de Ley, le impuso el contenido del artículo 251 del Código del Régimen Político y municipal, tomándole el juramento de rigor de la siguiente manera: **"JURA POR DIOS TODO PODEROSO Y PROMETE SOLEMNEMENTE A LA PATRIA CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y LLEVAR FIELMENTE, SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER LAS FUNCIONES DE SU CARGO?.** El posesionado contestó: **"SI JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".** Sí así lo hiciere que Dios y la Patria os premie, o si no que él y ella, os lo demande.

El posesionado presento para su protocolización los siguientes documentos: a) Copia de la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil; b)Certificación de la ESAP, en la que consta que participo en el seminario Inducción a la Administración Pública; c) fotocopia de la cédula de ciudadanía; d) fotocopia de su libreta militar; e) Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por La Policía Nacional; f) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación; g)Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Nación; h) Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública de hoja de vida; i) Formulario Único de declaración de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural; j) Consulta al boletín de deudores morosos del Estado y de no inclusión en el mismo; k)Consulta al boletín de deudores morosos del estado –

incumplimiento de acuerdo de pago, donde consta que no ha incumplido acuerdo alguno; I) Constancia de ausencia de investigaciones disciplinarias expedido por la Personeria Municipal de Villahermosa; II)Certificado de afiliación a una EPS.

Documentos de expedición reciente y se hallan vigentes a la fecha de posesión.

Manifiesta el posesionado, bajo la gravedad del juramento, que no tiene demandas por alimentos; que no tiene hijos ni cónyuge ni compañera permanente.

No siento otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada. CONSTANCIA NOTARIAL. Se procede al acto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158-160 y concordantes del Decreto Ley 960 de 1970, y en los terminos senalados por la Ley 2150 de 1995, además, que al despacho de la Notaria al momento de la presente diligencia no se le ha notificado por parte de las entidades de control ni judiciales sobre inhabilidad o impedimento alguno por del señor CESAR AUGUSTO RESTREPO, para adelantar la presente diligencia.

LA PRESENTE ACTA DE POSESIÓN TENDRÁ EFECTOS LEGALES Y FISCALES A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

EL POSESIONADO

CESAR AUGUSTO RESTREPO

EL NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA UNICA DE VILLAHERMOSA TOLIMA NOTARIO LUIS ALFONSO RINCON ALZATE

LUIS ALFONSO RINCON ALZATE

Notaria Única – Villahermosa Tolima
Notario LUIS ALFONSO RINCON ALZATE
Dirección: Carrera 4ª.. Nro. 6-19 – Barrio Centro
Teléfono 3212669807
Email: unicavillahermosa@supernotariado.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891814645

(415)7707212489984(8020) 000001489181464 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 1 4 5	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Villahermosa 8 7 0

41. Dirección principal
CL 8 4 42 PARQUE PRINCIPAL

42. Correo electrónico alcalde@villahermosa-tolima.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 4 5 6 2 6 1	2 5 3 3 0 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 7 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	1	6	4	2	5	2																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 27 / 15 : 09: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO CESAR AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-01-2023 03:10:27PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891814645

(415)7707212489984(8020) 000001489181464 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 1 4 5	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	0	
73. Fecha	1 8 8 7 1 0 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 7 1 0 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 2 0 0 1 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891814645

(415)7707212489984(8020) 000001489181464 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 1 4 5	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 0 1 1 2 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO		CESAR	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214452086

WEB
15:30:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93011262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214632699

WEB
16:17:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA identificado(a) con NIT número 8001001450:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de enero de 2023, a las 15:30:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93011262
Código de Verificación	93011262230124153023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de enero de 2023, a las 16:19:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8001001450
Código de Verificación	8001001450230125161921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2023 03:35:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93011262 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51269815** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:36:57 PM horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93011262**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA TOLIMA
NIT 800.100.145-0
SECRETARÍA DE HACIENDA

Con Seguridad y Desarrollo Transformamos VILLAHERMOSA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA

CERTIFICA

Que el Municipio de Villahermosa Tolima NIT 800.100.145-0 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, con corte al mes de enero de 2023.

Se expide, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) a solicitud de la Gobernación del Tolima.

VÍCTOR ALFONSO BEDOYA MEJÍA
Secretario de Hacienda